

QUILLOTA, 16 ENE. 2017

NUM.: 00741 /

EXENTO N°: 0459 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto 5203 de Fecha 18.08.2015 Exento N° 1715, que designa a doña **XIMENA AIDA TAPIA CARROZA, RUT N° [REDACTED]**, como Docente Titular de 34 horas Cronológicas Semanales;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6981 de Fecha 15.11.2016 Exento N° 2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2017;
- 3.- Orden de Trabajo 711 de fecha 27.04.2017;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3965 de Fecha 29.12.2017;
- 5.- Certificado de Título;
- 6.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO **AUTORIZÁSE** el traslado de Doña **XIMENA AIDA TAPIA CARROZA, RUT N° [REDACTED]**, Docente Titular con 34 hrs Cronológicas semanales, a la ESCUELA ABRAHAM LINCOLN, a contar del 01 de Marzo de 2017.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que a contar del 01 de Marzo de 2017 la distribución horaria de Doña Ximena Aida Tapia Carroza será de 34 Horas Cronológicas Semanales con cargo al Fondo Subvención Regular.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos del Decreto Alcaldicio N° 5203 de Fecha 18.08.2015 Exento N° 1715 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

CUARTO: **PROCEDA** el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-